

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2017 – 00283 00

Encontrando el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponde, se advierte que revisada la inclusión de los datos de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia la misma se efectuó dejando la publicación en la modalidad privada, en efecto en la página 295 del cuaderno 1 se advierte:

PROCESO

CÓDIGO DEL PROCESO 11001310300520170028300

Instancia PRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año 2017

Departamento BOGOTÁ

Ciudad BOGOTÁ, D.C.

Corporación JUZGADO DE CIRCUITO

Especialidad JUZGADO DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL

Tipo Ley No Aplica

Despacho Juzgado De Circuito - Civil 005 Bogota Dc

Distrito/Circuito Municipales BOGOTÁ D.C - BOGOTÁ D.C - Cii

Juez/Magistrado NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

Número Consecutivo 00283

Número Interpuestos 00

Tipo Proceso Código General Del Proceso

Clase Proceso PROCESOS DIVISORIOS, DE DESLINE Y AM

SubClase En General / Sin Subclase

Es Privado ☒

INFORMACIÓN DEL SUJETO

Sujetos Del Proceso

Tipo Sujeto	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre Sujeto
Demandante/Accionante	CÉDULA DE CIUDADANÍA	51901624	PATRICIA INES BLANCO

INFORMACIÓN DE LAS ACTUACIONES

CREAR ACTUACIÓN

Ciclo GENERALES

Tipo Actuación EMPLAZA PERTENENCIA

En virtud de lo anterior, como quiera que las gestiones realizadas en el Registro Nacional de Proceso de Pertenencia en la modalidad privada impiden que dicha información goce de publicidad alguna ante la restricción de la consulta y teniendo en cuenta que en el emplazamiento adosado no se identificó conforme corresponde al bien inmueble cuya usucapión se

¹ Estado del 7 de junio de 2022

persigue, **secretaría proceda a realizar nuevamente la inclusión de los datos de la valla en el Registro de Procesos de pertenencia.**

Vencido el término de que trata el numeral 7º del artículo 375 del C.G.P. secretaría ingrese el proceso al despacho a fin de proveer lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA**

Firmado Por:

**Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c03a055a54adb16d093a4d40d8c0f03f9b933eff4e11080dd7072df3a60a0932**

Documento generado en 06/06/2022 06:13:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>